

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-163-CM17, ADQ. DE TONER HP, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 694 /

QUILLECO, ABRIL 25 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 111/2017 con fecha 06/04/2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita 4 TONER HP, las que serán adquiridas a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-163-CM17, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 TONER HP, por un monto total de US\$ 551.55 = \$ 360.554.- impuesto y flete incluido. Valor Dólar observado \$ 653.71 al día 25 de Abril de 2017, a la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT N° 89.912.300-K, ÑUÑO A, SANTIAGO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-009, insumos, repuestos y accesorios computacionales, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JAIME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VB° _____
JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====